

# La Facultad Olvidada, “Estudiar Derecho Sin Justicia”

Cada mañana, cientos de estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas atraviesan la Plaza de Armas de Puno para asistir a clases, frente a ellos de alza la Catedral, símbolo de fe, de historia, memoria colectiva, a pocos metros, en el mismo corazón de Puno, se forman quienes mañana deberán defender la justicia, proteger los derechos fundamentales, fortalecer las instituciones democráticas del país.

Sin embargo, detrás de esa ubicación privilegiada existe una realidad que pocas veces se observa, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, ocupa un edificio que desde hace años enfrenta limitaciones estructurales para responder a una demanda académica creciente, con un taza de matrícula de 680 estudiantes, donde desarrolla sus actividades, en seis niveles distribuidos en dos turnos académicos, donde unos ingresan a las siete de la mañana, otros concluyen sus actividades a las diez de la noche, cada nuevo proceso de admisión incorpora nuevos estudiantes a una infraestructura que hace tiempo dejó de crecer al mismo ritmo que la comunidad universitaria que alberga.

## ¡Estamos en el centro de la ciudad, pero lejos de las prioridades institucionales!

Referida distancia no se mide en kilómetros, se mide en oportunidades perdidas, servicios ausentes, proyectos postergados, promesas incumplidas y necesidades que continúan esperando respuesta.

La paradoja resulta aun mas evidente si consideramos la naturaleza de nuestra formación, en cátedras donde se nos imparte enseñanzas de igualdad ante la ley, dignidad humana, acceso a la justicia, inclusión y prohibición de toda forma de discriminación, lo cual resulta risorio, donde estudiantes y catedráticos, conviven diariamente con condiciones que ponen en cuestión esos mismos principios.

PEREYRA MAMANI YOSELYN ROSARIO

**¿Qué mensaje recibe un estudiante cuando aprende sobre igualdad mientras estudia en condiciones desiguales?**

**¿Qué lección institucional se transmite cuando quienes se preparan para defender derechos deben luchar primero por el reconocimiento de los propios?**

**¿Qué concepto de justicia puede construirse cuando una facultad entera debe recordar constantemente que también forma parte de la universidad?**



## La realidad en cifras

La problemática ya no puede explicarse únicamente desde la percepción estudiantil, los propios datos institucionales evidencian una realidad objetiva, donde la Escuela Profesional de Derecho es una de las carreras con mayor demanda de la Universidad Nacional del Altiplano.



La problemática ya no puede explicarse únicamente desde la percepción estudiantil, pues los propios datos institucionales revelan una realidad objetiva, entre 2022 y 2026, la Escuela Profesional de Derecho registró ratios de ingreso que la convierten en una de las carreras más competitivas de la Universidad Nacional del Altiplano; en 2023-I, más de treinta y dos postulantes disputaron una sola vacante, cifra que se mantuvo elevada en 2024-I con veintidós postulantes por plaza y en 2024-II con veintisiete, procesos en los que la Escuela fue la facultad con mayor cantidad de postulantes en el examen general, con 948 aspirantes en cada convocatoria, superando incluso a carreras de ciencias de la salud tradicionalmente más demandadas.

El aprovechamiento de vacantes es prácticamente total y la tendencia no cede, de modo que la conclusión que la propia institución extrae de esos datos resulta inequívoca, donde existe demanda social permanente y en aumento. El Estudio de Demanda Social 2025 proyecta una población estudiantil de hasta 1,800 estudiantes para el horizonte 2026-2031, es decir, más del doble de los 680 matriculados actuales por semestre, lo que significa que la infraestructura existente, trece aulas pequeñas y dos ambientes acondicionados en el salón de convenciones sosteniendo jornadas de quince horas diarias, no solo es insuficiente hoy, sino que resultará estructuralmente inviable en el corto plazo. La realidad ya superó al edificio. La proyección institucional confirma que la brecha solo se agrandará.

## ¡La realidad ha superado al edificio! ¡Cada proceso de admisión incorpora nuevos estudiantes! ¡Pero las aulas siguen siendo las mismas!

### Cuando la dignidad también se vuelve infraestructura

Hablar de crisis de infraestructura resulta insuficiente cuando la realidad es mucho más dura, en una facultad donde se forman los futuros defensores de los derechos humanos, estudiosos de la Constitución, donde se ha establecido el derecho al agua potable, los estudiantes, docentes y personal administrativo, utilizan agua proveniente de un poso. En pleno siglo XXI, cientos de universitarios desarrollan sus actividades académicas sin la certeza de contar con un sistema de abastecimiento que responda a los estándares que una institución de educación superior debería garantizar. Allí donde se estudia el derecho a la salud y a una vida digna, el acceso al agua potable continúa siendo una preocupación cotidiana.



Los servicios higiénicos reflejan una situación igualmente preocupante, existen baños colapsados, otros permanecen inoperativos y algunos presentan deficiencias permanentes. La biblioteca, fuente de conocimiento, fuente de aprendizaje, fuente de formación, sufre las consecuencias de esta precariedad, lo que para algunos podría parecer un detalle administrativo, para quienes pasan más de diez horas diarias dentro del edificio constituye una afectación directa a su dignidad.

Mientras la universidad habla de excelencia académica, un solo trabajador de limpieza a medio tiempo debe atender seis pisos completos, ¡un solo trabajador para aulas, oficinas, pasillos, servicios higiénicos y espacios comunes, sin contar con un ambiente adecuado para lavar y almacenar los implementos de limpieza que utiliza diariamente!

### La inclusión no puede quedarse en los discursos

La inclusión suele aparecer en documentos institucionales, ceremonias académicas y discursos oficiales, la realidad es distinta, existen estudiantes con discapacidad que deben subir diariamente hasta el sexto piso para asistir a clases, aunado a docentes adultos mayores que enfrentan las mismas dificultades, donde cada escalón representa una barrera, donde cada piso representa una dificultad adicional.

Cada día demuestra que la accesibilidad universal sigue siendo una deuda pendiente, donde la inclusión no puede reducirse a una declaración, la inclusión debe poder recorrerse, debe poder subirse, debe poder vivirse.

### Formar abogados del siglo XXI con infraestructura del siglo pasado

La enseñanza jurídica contemporánea ha cambiado radicalmente, el perfil profesional del abogado exige competencias en litigación oral, argumentación jurídica, investigación científica, inteligencia artificial aplicada al derecho, conciliación, mediación, resolución de conflictos, análisis de políticas públicas y uso de tecnologías digitales. Sin embargo, las herramientas necesarias para desarrollar esas competencias son escasas o inexistentes



Se nos exige competir en igualdad de condiciones, durante años la facultad continuó enseñando, durante años continuó investigando, formando profesionales, sin paralizar sus actividades, sin dejar de cumplir con su misión, pero la paciencia fue confundida con resignación, donde la tranquilidad fue confundida con conformidad, y, el silencio fue confundido con ausencia de necesidades.

- ¡No contamos con cámaras Gesell!
- ¡No contamos con laboratorios de criminalística!
- ¡No contamos con ambientes para medicina legal!
- ¡No contamos con suficientes laboratorios informáticos especializados!
- ¡No contamos con clínicas jurídicas universitarias!
- ¡No contamos con espacios adecuados para la investigación!
- ¡No contamos con suficientes salas de simulación de audiencias!

Paradójicamente, la facultad produce investigación científica, cuenta con docentes de destacada trayectoria académica y profesional, posee investigadores reconocidos y estudiantes que han logrado publicar en revistas indexadas y participar exitosamente en concursos nacionales. Donde los resultados existen, pero han sido obtenidos a pesar de las limitaciones, no gracias a ellas.

## La exclusión también se construye desde la ausencia

Por encontrarse fuera de la Ciudad Universitaria, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas permanece alejada de gran parte de los servicios que la universidad brinda a otras unidades académicas.

- ¡No contamos con comedor universitario!
- ¡No contamos con acceso inmediato al hospital universitario!
- ¡No contamos con áreas verdes!
- ¡No contamos con transporte universitario!
- ¡No contamos con una cafetería universitaria!
- ¡No contamos con servicios permanentes de salud mental!
- ¡No contamos con condiciones equivalentes a las que poseen otras facultades!

### El punto de quiebre

El punto de quiebre no nació de una percepción ni de una expectativa informal, nació de un documento, donde se asumió el compromiso de efectuar la entrega inmediata del inmueble denominado "Centro de Idiomas", ubicado en el Parque Pino, a favor de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, comprendiendo la totalidad del inmueble con todos sus ambientes e instalaciones.

Quince días después, en la sesión del Consejo Universitario del 5 de junio, ese compromiso fue desconocido, lo que para la comunidad jurídica debía ser ya un proceso administrativo de formalización se convirtió en una nueva negativa. Por eso las medidas de protesta emprendidas por los estudiantes no pueden leerse como una reacción desproporcionada frente a una decisión ordinaria, son la respuesta a un incumplimiento documentado, firmado y sellado por la máxima autoridad de la institución.

Tanto SUNEDU como SINEACE establecen con claridad la necesidad de aulas suficientes, salas de simulación de juicios orales, laboratorios informáticos, espacios para investigación, servicios de bienestar estudiantil e infraestructura accesible. Estas no son aspiraciones extraordinarias: son condiciones básicas para garantizar una formación profesional de calidad. La propia universidad reconoce que la Escuela Profesional de Derecho experimenta un crecimiento sostenido y alta competitividad. Pero esa realidad no se ha traducido en infraestructura.

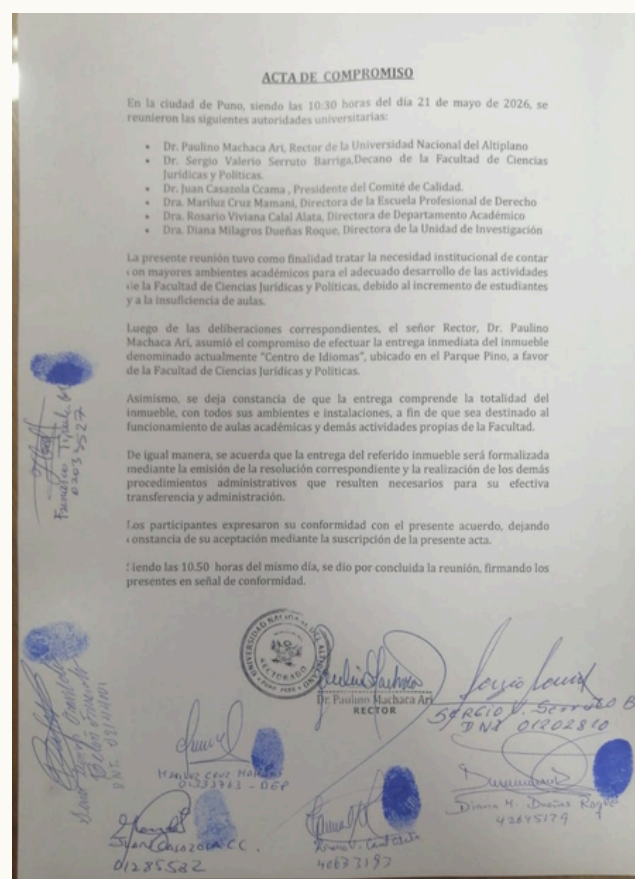
**¿Cuántas promociones más deberán estudiar en aulas insuficientes? ¿Cuántos estudiantes más deberán subir seis pisos para asistir a clases? ¿Cuántos años más deberán pasar para que una necesidad reconocida por todos se convierta finalmente en una realidad?**

Los estudios de demanda social, las observaciones de acreditación, los requerimientos de licenciamiento y las necesidades del nuevo currículo apuntan todos hacia la misma conclusión: la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas necesita crecer.

¡Necesita infraestructura! ¡Necesita espacios especializados! ¡Necesita infraestructura! ¡Necesita espacios especializados! ¡Necesita servicios de bienestar! ¡Necesita condiciones acordes con la formación jurídica contemporánea!

La pregunta ya no es si la facultad necesita un nuevo local, la propia evidencia institucional respondió esa pregunta hace tiempo, la verdadera pregunta es cuánto tiempo más deberá esperar, **¿Cuántas promociones más deberán estudiar en aulas insuficientes? ¿Cuántos estudiantes más deberán subir seis pisos para asistir a clases? ¿Cuántos años más deberán pasar para que una necesidad reconocida por todos se convierta finalmente en una realidad?**

Desde nuestras ventanas observamos diariamente la Catedral de Puno, monumento construido para resistir el paso del tiempo. Sin embargo, quienes observamos esa misma Catedral seguimos esperando que la universidad construya las condiciones necesarias para el futuro de sus propios estudiantes.



Resulta paradójico que una facultad dedicada al estudio de la justicia tenga que reclamar constantemente igualdad dentro de la institución que debería garantizarla, porque no existe contradicción más dolorosa que esta.

**¡Estudiar Derecho en el centro de la ciudad y permanecer en los márgenes de la universidad!**